UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 002/2014

REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 272.665. – PARA "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 16:15 horas se reúnen en Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Lic. Oscar Ocampos, Ing. Alfredo Moreno y el Prof. Alfredo Estigarribia, con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Útiles de Oficina.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 04/07/2014, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ FRANCI ELECTRODOMESTICOS
- ✓ PROVEPAR
- ✓ MULTIMERC

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto Nº 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se concluye con cual es la empresas que las proveerá.----------

VISTA: las ofertas presentadas para proveer los bienes, se detalla el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	OBSERVACIÓN
FRANCI ELECTROD.	------	2.587.600.-	
PROVEPAR	6.500.000.-	2.480.000.-	
MULTIMERC	6.748.000.-	3.230.800.-	

Obs.: ninguna.-

Este comité recomienda adjudicar a PROVEPAR en la provisión de Útiles de Oficina en el Lote Nº 2 por un monto de **Gs. 2.480.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta mil.)** y Lote Nº 1 por un monto de **Gs. 6.500.000.- (guaraníes seis millones quinientos mil.)**

Es nuestro informe

FACULTAD de CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2009

Lic Oscar Ocampos.	**Ing. Alfredo Moreno.**	**Prof. Alfredo Estigarribia**
Miembro Comité Evaluador	**Miembro Comité Evaluador**	**Miembro Comité Evaluador**

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SIPE	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si la considera necesarios para la evaluación de la oferta.)		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. **Documentos. Consorcios**

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. **Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.